

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

Acta HGM/C.I. No. 10/14

Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Siendo las 14:00 horas., del día 18 de agosto del año 2014, en la Sala de Juntas de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, estando presentes el C. Juan Miguel Galindo López, Director General Adjunto de Administración y Finanzas y Titular del Comité de Información; Dr. Felipe Sandoval Magallanes, Director General Adjunto Médico y Titular de la Unidad de Enlace; Lic. María Eugenia Galván Antillón, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Información; y como invitados el Lic. Obeth A. Romero García, Subdirector de los Asuntos Jurídicos y como puntos a debatir la Mtro. Jorge Antonio Bolaños Cacho Ruiz, Director de Recursos Materiales y Conservación; se dio inicio a la IX Sesión Extraordinaria del Comité de Información en la que se expuso lo siguiente:

#### **Primero.- Revocación respecto al Recurso de Revisión RDA 1420/14 referente a la solicitud de información 1219700008114.**

Una vez analizados y debatidos los puntos de acuerdo, este Comité de Información llega a los siguientes acuerdos:

**Primero.** Por lo que respecta a la revocación del Recurso de Revisión 1420/14 referente a la solicitud de información 1219700008114, el área correspondiente llevó a cabo una búsqueda exhaustiva dentro de sus archivos, motivo por el cual se expone lo siguiente:

Derivado de la solicitud antes expuesta se informa que esta Entidad (Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga” no ha celebrado contratos y/o subcontrataciones referentes a la aplicación de pintura intumescente contra fuego. Esta entidad solo ha celebrado contratos relativos a trabajos de Construcción, Remodelación y Trabajos de Mantenimiento, así como servicios relacionados con Obra Pública.

Si bien es cierto la adquisición de los trabajos de Pintura Intumescente ha sido realizada entre particulares; es decir la compra de mencionado producto la realiza el contratista directamente con el proveedor del recubrimiento intumescente, como se ha mencionado anteriormente.

Referida pintura por el momento solo ha sido aplicada en las siguientes Obras: 111 Oncología, 501 Patología, Genómica y centro de perfeccionamiento de habilidades medico técnicas del Hospital General de México, O.D. y 310 Trasplantes, Quirófanos, Terapia Intensiva, Gastroenterología y Hospitalización del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”, Etapa 2. Por lo tanto se relacionan los documentos con los cuales se refleja el pago del concepto relativo a pintura intumescente.

**Segundo.-** Por lo tanto este Comité de Información resuelve que la información presentada por el Área correspondiente cumple con lo requerido en la revocación del Recurso de Revisión antes mencionado y en consecuencia se le instruye a la Unidad de Enlace agendar una cita con la responsable de las Resoluciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos a efecto de que se revise la información presentada por el área correspondiente.

**Tercero.-** Así mismo, se deberá informar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental a través de la Herramienta de Comunicaciones con la finalidad de dar cumplimiento a la revocación realizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fundamento al artículo 58 fracción IV de la ley en cita, lo que se ha realizado respecto del acto impugnado, dando así cabal respuesta a la solicitud de información original.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar en la presente Sesión, se cierra la misma siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

C. Juan Miguel Galindo López  
Director General Adjunto de Administración y Finanzas y  
Titular del Comité de Información

Dr. Felipe Sandoval Magallanes  
Director General Adjunto Médico y Titular de  
la Unidad de Enlace.

Lic. María Eugenia Galván Antillón.  
Titular del Órgano Interno de Control e  
Integrante del Comité de Información.